

El Estado laico, principal herencia juarista

CRISTINA GÓMEZ ÁLVAREZ
(Profesora del Colegio de Historia)

El 21 de marzo del presente año se conmemoró el bicentenario del natalicio de Benito Juárez. Como era de esperarse, se celebró una gran cantidad de eventos de todo tipo: oficiales, políticos, académicos y culturales. En ello se destacaron tanto las virtudes personales del Benemérito como las políticas: su origen ético y social, defensor de la Constitución de 1857, promulgador de las Leyes de Reforma en 1859 que culminaron el proceso de la separación de la Iglesia con respecto al Estado, luchador por mantener la soberanía nacional frente a la intervención francesa y al Imperio de Maximiliano y, finalmente, el restaurador de la República en 1867.

No cabe duda de que habría muchas maneras de conmemorar el legado histórico juarista, y de destacar los diversos aspectos que lo conformaron. Sin embargo, uno de ellos,

dejado de lado en el discurso pronunciado por el presidente Fox en San Pablo Guelatao, fue precisamente el del Estado laico que se estableció con las Leyes de Reforma. En efecto, sería conveniente reflexionar brevemente acerca del proceso que concluyó con la separación de la Iglesia con respecto al Estado.

Desde el siglo XVI, cuando los españoles conquistaron estas tierras, la Iglesia católica acompañó esta empresa colonizadora. Desde entonces hubo una estrecha alianza entre el trono y el altar. De tal manera que, por la vía del Patronato, se rigió la relación Estado-Iglesia durante la época colonial. Esta prerrogativa concedida por la Santa Sede a los reyes españoles permitió que éstos, entre otras cosas, nombraran a los arzobispos y obispos a cambio de que la Iglesia evangelizara a los indios. Más adelante, el Patro-

nato se extendió, de tal manera que la Corona española intervenía en todos los asuntos temporales de la Iglesia y no permitió que ésta tuviera comunicación directa con la Santa Sede. En el siglo XVIII, cuando arribaron los Borbones al trono español, con su política de modernización y centralización diseñaron un programa para limitar los fueros y privilegios de la Iglesia. Este inicial proceso de secularización se vio interrumpido por las revoluciones de Independencia en América y por la invasión francesa a la península Ibérica, en donde la jerarquía eclesiástica cerró filas con el poder colonial para enfrentar a los rebeldes americanos.

Cuando México alcanzó su Independencia en 1821, la postura de la jerarquía eclesiástica fue terminar con el Patronato. Consideraban que era el momento para desprenderse de las

ataduras que les habían impuesto durante tres siglos, de tal manera que querían seguir formando parte del poder civil, pero sin que éste se entrometiera en sus asuntos. Por su parte, entre los primeros liberales mexicanos reinó una gran confusión pues, queriendo controlar a la Iglesia, aprobaron mantener el Patronato, para lo cual era necesario que el nuevo Estado mexicano firmara un concordato con la Santa Sede, documento que nunca se firmó. Y aunque aparentemente la Iglesia triunfó al no ejercerse más el Patronato en México, no pudo detener el proceso de secularización. Al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, después de un periodo de asonadas y vaivenes políticos, México se vio nuevamente inmerso en un proceso revolucionario que logró finalmente la eliminación de los fueros, privilegios y bienes materiales de

los eclesiásticos (Leyes de Reforma) y consiguió la separación de la Iglesia respecto del Estado, es decir, la constitución de un Estado laico.

Considero que hay que evaluar en todo lo que cabe el hecho de vivir en un Estado laico, en el cual se han formado y han crecido muchas generaciones. En donde el asunto de profesar una religión es un problema individual y al Estado le corresponde vigilar que se respeten las diversas creencias religiosas, pero sin proteger a ninguna. Por esta razón, no dejan de molestar y preocupar algunas medidas tomadas por el actual gobierno de la República que atentaron contra la laicidad del Estado. Por la misma razón, una de las primeras tareas que tendrá que tomar el presidente elegido en julio de este año será refrendar el carácter laico del Estado mexicano. ♦